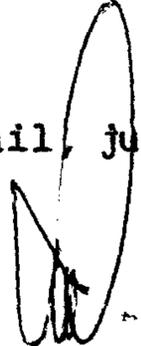


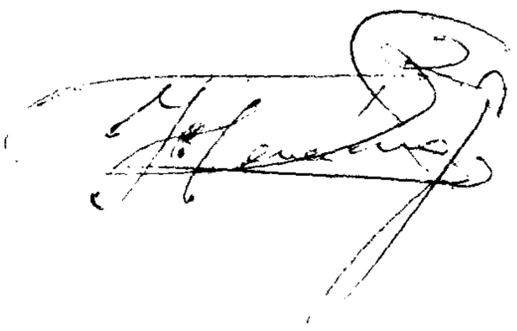
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "COMERCIAL Y CIVIL SOCIEDAD ANONIMA (C.O.C.I.S.A.)"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos sociales de la compañía anónima denominada "COMERCIAL Y CIVIL SOCIEDAD ANONIMA (C.O.C.I.S.A.)", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de febrero de 1983, ante el Notario 7° del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Renna; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañias, mediante Resolución No. IG-CA-83-0348----- el 17 de marzo de 1983----- ; inscrita en el Registro Mercantil, el 9 de junio de 1983 con el N° 4.116
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Olga Maino Mórtoła, divorciada, de nacionalidad italiana, domiciliada en Guayaquil y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración hasta el 28 de febrero de 2.033.
- 4.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la prórroga de plazo se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "El plazo de duración de la compañía es de setenta años, contados a partir del veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta i tres, fecha del otorgamiento de su escritura de constitución".

Guayaquil, junio 24 de 1983

  
Abg. Marcelo Santos Vera  
SECRETARIO GENERAL.

  
NSV/.

lbd.-  
---